

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 182/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Finanzia, Banco de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana Ballesteros Navarro, contra doña María Lidia Antón Jarque y don Esteban Garzón Beneito, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho/veinte días, los siguientes bienes que se han embargado y después se dirán, con las condiciones y forma siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas de su mañana.

Servirá de tipo el precio de tasación dado a dichos bienes, que consta a continuación:

Primer lote: Vehículo turismo, marca «Daewoo», modelo Aranos 2.0 CLX, matrícula V-6257-FC, chasis 421189. Tasado a efectos de subasta en 975.000 pesetas.

Segundo lote: Vivienda, sita en Valencia, calle Profesor Ángel Lacalle, número 16, 1.º, 3.ª. Inscrita en el Registro de la propiedad de Valencia-Dos, al tomo 1.985, libro 431, folio 53, finca registral número 42.451, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado, número 4486 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, el 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo de haber consignado el importe del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en las subastas, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defectos de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos derivan.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 16 de abril de 1998, a las doce horas de su mañana, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y para el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas de su mañana.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procesales.

Dado en Valencia a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—La Secretaria.—4.525-5.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 319/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Íñigo Blanco Urzaiz, contra don Antonio Becerro Hoyos y doña Ubalda Pequeño Ávila, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que a continuación se relacionan y que salen en lotes separados:

Lote primero: Finca 31.254. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.188, libro 343, folio 69, descrita así en la escritura: Número 70 de orden, vivienda tipo A, derecha, del portal 2; consta de varias habitaciones y servicios; superficie útil de 88,98 metros cuadrados. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable un trastero de los situados en las plantas de sótano.

Lote segundo: Finca 31.256. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.188, libro 343, folio 71, descrita así en la escritura: Número 71 de orden, vivienda tipo D, izquierda, del portal 2; consta de varias habitaciones y servicios; superficie útil de 88,98 metros cuadrados. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable un trastero de los situados en las plantas de sótano.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, en esta capital, el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 15.400.800 pesetas para el lote primero, y de 15.400.800 pesetas para el lote segundo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado Institucional, 5579, cuenta número 4619000018031997, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta se celebrará la segunda, el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas. Para

tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Si perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valladolid a 23 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.491.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 507/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Biurrarena, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por la Procuradora doña Carmen Martínez Bragado, contra don Luis Atienza Díez y doña María de Lucas Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, en esta capital, el día 4 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el de su avalúo que luego se dirá para cada una de las fincas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado Institucional, 5579 cuenta número 4619000018050797, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta se celebrará la segunda el 30 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera sin sujeción a tipo, el día 28 de abril, a las diez treinta horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el

20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá, igualmente, de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

1. Vivienda sita en la planta primeraalzada con acceso por una puerta situada frente a la escalera de la casa número 5, de la calle Juan Martín, el Empecinado de Peñafiel (Valladolid). Se compone de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie construida de 64 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo y hueco de escalera y don Fernando Sanz Velasco; derecha, entrando, con don Ismael Sobrino; izquierda, con la calle Juan Martín, el Empecinado, y fondo, con don Ismael Sobrino. Tiene una cuota de participación del 30 por 100. Inscrita al tomo 1.172, folio 213, finca número 19.805 del Registro de la Propiedad de Peñafiel. Valorada en un total de 11.950.000 pesetas.

2. Vivienda sita en la planta segundaalzada con acceso por una puerta situada frente a la escalera de la casa número 5 de la calle Juan Martín, el Empecinado, de Peñafiel (Valladolid). Se compone de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie construida de 64,9 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo y hueco de escalera y don Fernando Sanz Velasco; derecha, entrando, con don Ismael Sobrino; izquierda, con la calle Juan Martín, el Empecinado, y fondo, con don Ismael Sobrino. Tiene una cuota de participación del 30 por 100. Inscrita al tomo 1.172, folio 214, finca número 19.806 del Registro de la Propiedad de Peñafiel. Valorada en un total de 11.950.000 pesetas.

3. Viña en Peñafiel al pago de Los Asperones, con 552 cepas, en una superficie de 23 hectáreas. Linda: Norte, con otra de doña María del Pilar Atienza de la Fuente; sur, la de don Aurelio Atienza; este, de doña María del Pilar de la Fuente, y oeste, camino de Portillejo. Inscrita al tomo número 1.161, folio 23, finca número 19.605. Registro de la Propiedad de Peñafiel.

Valorada en un total de 184.000 pesetas.

4. parcela de terreno dedicada a solar, al pago del camino de Carrascosa y sitio de las Eras de San Francisco. Tiene una cabida de 350 metros cuadrados y linda: Norte, con línea de 9 metros, con el camino viejo de Padilla; sur, en las mismas distancias, con la parte expropiada para el nuevo trazado de la carretera de Valladolid a Soria; este, en línea de 39 metros, con otra parcela o solar del señor Atienza, antes de don Cándido Sanz de la Fuente. Inscrita al tomo número 972, folio 141 vuelto, finca número 14.298.

Valorada en un total de 6.440.000 pesetas.

5. Solar en Peñafiel (Valladolid), al pago del camino de Carrascosa y sitio de las Eras de San Francisco, de forma sensiblemente rectangular. Mide 320 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 8 metros, con camino viejo de Padilla; sur, en igual longitud, con el nuevo trazado de la carretera de Valladolid a Soria; este, en línea de 40 metros, solar del señor Atienza Diez, y oeste, en igual longitud, parcela de don Jaime Niño García. La longitud de los linderos norte y sur se toma desde el límite con el solar colindante del señor Atienza Diez. En referido solar existen las siguientes edificaciones:

Una, en el extremo sur de la parcela, y lindando con la carretera de Valladolid a Soria, una vivienda de dos alturas (destinada a vivienda y bajo cubierta, destinado a almacén) con una superficie total de 160 metros cuadrados.

Otra, en extremo norte de la parcela, con dos plantas: Planta baja, con destino a taller y de una superficie de 100 metros cuadrados, y planta alta

a la que se accede desde el patio central que comunica a ambas edificaciones existentes en la parcela, con destino a vivienda y con 80 metros cuadrados de superficie.

Valorada en un total de 22.080.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 23 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.483.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que habiéndose padecido error respecto al tipo de subasta en el edicto número 263/1997, que se publicó en el presente Boletín de fecha 13 de octubre de 1997, por el presente se hace constar que el tipo de subasta correcto es el de 20.004.589 pesetas.

Dado en Valladolid a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—4.482.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1996-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Ventanas y Carpintería Exterior Veycar, Sociedad Anónima», «Inverfor, Sociedad Anónima» y «Construcciones Mamg, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000017017096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados; sirviendo el presente de notificación del señalamiento a las demandadas, en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno en forma irregular, sita en término de Torrellas de Llobregat (Barcelona), procedente de la heredad «Can Güell», integrada por las parcelas números 11, 12 y 13, polígono I, manzana 14 del plano de urbanización. Tiene una superficie de 3.211,80 metros cuadrados, iguales a 85.000 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, en línea de 60 metros, con calle en proyecto; derecha, entrando, resto de finca matriz; izquierda, parcela del doctor Maymó, y dorso, otra calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 835, libro 14, folio 220, finca número 719.

Tasada a efectos de subasta en 14.453.100 pesetas.

Dado en Valladolid a 14 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—4.581.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 722/97-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don José Sáez Pinto y doña Teresa García Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4621000018072297-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.